

DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO EN EL 75° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONTEXTO INTERNACIONAL

El septuagésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (75 AGONU) será presidida por el diplomático turco Volkan Bozkir. El tema que guiará las discusiones de la Asamblea General de la ONU en el próximo año será: ***“El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo, enfrentando el COVID-19, a través de una acción multilateral eficaz”***.

Debido a la pandemia de COVID-19, por primera vez en la historia la semana de alto nivel de la Asamblea General, incluida la apertura del Debate General, se llevará a cabo de manera virtual, con declaraciones oficiales pregrabadas por parte de los Jefes de Estado o Gobierno.

En el marco de la semana de alto nivel de la 75 AGONU tendrán lugar tres cumbres: la conmemoración del 75° aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, una cumbre sobre Biodiversidad y la reunión de alto nivel para conmemorar 25 años de la Conferencia de Beijing sobre los derechos de las mujeres.

El 75° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General se dará en un contexto internacional marcado por las siguientes tendencias:

- Los miembros de la ONU se reunirán virtualmente en un ambiente de contrastes; por un lado, será la ocasión para celebrar el 75° aniversario de la Organización y renovar nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo; por el otro, se llevará a cabo en el contexto de las distintas crisis que ha generado la pandemia del COVID-19 en el mundo y en la que debe estar presente un espíritu de solidaridad con las familias de los cientos de miles de víctimas mortales generadas por el virus.
- La exacerbación de los conflictos armados y crisis humanitarias por la actual pandemia de COVID-19, en un contexto en que las medidas sanitarias y las restricciones económicas han obligado a algunos Estados a reorientar sus esfuerzos en materia de cooperación.
- La crisis económica también ha puesto en entredicho el progreso hacia la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, la protección ambiental y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La necesidad de una verdadera solidaridad mundial y un multilateralismo efectivo a fin de coordinar respuestas eficientes a las demandas de la población. México ha adoptado medidas concretas como la resolución 74/274 para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y otros insumos médicos para hacer frente al COVID-19. Nuestro país se ha pronunciado en favor de que las vacunas que se desarrollen sean consideradas como bienes públicos globales.
- La proliferación de expresiones y actos de racismo, discriminación, xenofobia, e ideologías extremistas que pueden ser conducentes al terrorismo y que han visto un incremento en su diseminación gracias a las nuevas tecnologías y al confinamiento debido a la actual pandemia.

- En esta oportunidad también recordamos que han pasado 75 años de las explosiones nucleares en Hiroshima y Nagasaki, así como con el cincuentenario del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Mientras tanto, continúan los cuestionamientos e incertidumbre por la erosión de tratados bilaterales entre los principales poseedores de este tipo de armamento, y por los anuncios sobre la intención de incrementar arsenales, mejorarlos y volver a ensayar con armas nucleares.

A pesar de este contexto internacional complejo, México considera que la Organización de las Naciones Unidas sigue siendo la mejor herramienta con la que contamos para hacer frente a los problemas mundiales. Es a partir de esta convicción que promoveremos un multilateralismo eficaz que ofrezca soluciones a los grandes retos que enfrentamos tales como la erradicación de la pobreza, el combate al cambio climático, la creación de sociedades incluyentes que convivan en paz y armonía, la resolución de los conflictos a través de la atención de sus causas estructurales, el desarme, el combate a la corrupción y la integridad en la vida pública.

Nuestro país promoverá el valor de la solidaridad internacional y un renovado humanismo en el que el bienestar de las personas se sitúe al centro de nuestras acciones. Es necesario escuchar las demandas y aportes de nuestras sociedades; en particular, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y la sociedad civil organizada con objeto de hacer de la ONU una organización realmente incluyente e incorporar las propuestas y acciones de otros actores.

A partir de la elección de México al Consejo de Seguridad (2021 – 2022) y su reelección al Consejo Económico y Social (2021-2023) nuestro país podrá aportar al trabajo de los principales órganos de las Naciones Unidas. Lo anterior nos permite promover una mejor coordinación y complementariedad de los trabajos y las agendas de la Asamblea General, el ECOSOC y el Consejo de Seguridad. México también forma parte de la Comisión para la Consolidación de la Paz y ha presentado su candidatura para reelegirse como miembro del Consejo de Derechos Humanos (2021-2023). Lo anterior pone de manifiesto el interés y capacidad de nuestro país para aportar a los distintos ámbitos del trabajo de la Organización.

Reiteramos nuestro compromiso y convicción de impulsar una política multilateral transformadora acorde con los profundos cambios por los que atraviesa el país. México seguirá promoviendo la solución pacífica de las controversias, el respeto al derecho internacional, la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, así como la igualdad de género de manera consistente con la política exterior feminista.

La pandemia de COVID-19 nos ha recordado que hay amenazas, tanto a la salud como en la economía, que todos los países deben enfrentar de manera conjunta, sin importar su nivel de desarrollo. Al mismo tiempo, ha quedado de manifiesto que falta mucho por hacer para contar con una respuesta coordinada a la altura que demandan nuestras sociedades. Frente a visiones restrictivas y la propensión a posiciones unilaterales que comprometen la capacidad de atender desafíos, como el cambio climático o alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, apostar por el trabajo de la ONU es hoy más importante que nunca.

A continuación, se presenta la posición de México sobre los principales temas que se debatirán en el marco de la 75 AGONU:

I. Declaración Política del 75° Aniversario de la ONU

La celebración del 75 aniversario de la ONU durante una pandemia con la virulencia de la de COVID-19 resalta la necesidad de que la Organización adopte un nuevo modelo más participativo e incluyente. El Secretario General lanzó una consulta mundial de preguntas y documentos sencillos para recibir comentarios y opiniones de cualquier persona. El objetivo es claro; acercar la Organización a la población.

El 21 de septiembre de 2020, tendrá lugar un evento conmemorativo en el que se adoptará una Declaración Política por los 75 años de la ONU. La Asamblea General logró consensar - en un entorno por demás complejo - un documento conciso, sustantivo, con visión de futuro y con un lenguaje sencillo que sea entendido por el público en general. La Declaración reafirma así el compromiso de los 193 Estados miembros con los principios y objetivos de las Naciones Unidas y su visión compartida de un futuro común, con el multilateralismo como la apuesta para hacer frente a los retos que enfrentamos.

II. Paz y Seguridad Internacionales

A 75 años de la creación de la ONU, los retos a la paz y seguridad internacional han evolucionado. Entre ellos, el impacto cada vez más creciente de los conflictos armados sobre la población civil ha obligado a la Organización a replantear sus paradigmas de acción. México continuará trabajando en el marco de las Naciones Unidas para asegurar la efectiva implementación del concepto de paz sostenible y su contribución a la Arquitectura de la Consolidación de la Paz, en favor de sociedades pacíficas, justas e incluyentes.

Elección de México al Consejo de Seguridad (2021-2022). En junio de 2020, México fue electo por la Asamblea General, con 187 votos, como miembro del Consejo de Seguridad para el período 2021 – 2022. A partir del primero de octubre de 2020, México participará como observador en los trabajos del Consejo, y el 1º de enero de 2021, como miembro electo durante un periodo de dos años. Durante su membresía en el Consejo de Seguridad, México se compromete a defender el Estado de Derecho, privilegiar la mediación, preservar la dignidad de las personas, promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, fortalecer la protección a civiles durante conflictos armados, mejorar la transparencia y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, la prevención y combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras e impulsar la perspectiva de género de manera transversal. México guiará su actuación en dicho órgano con pleno apego al derecho internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas y a los principios constitucionales de su política exterior, al tiempo de promover los intereses del país en la esfera internacional.

Operaciones de Paz. Las operaciones de paz se están adaptando a los cambios derivados de la actual pandemia, los cuales han modificado significativamente sus entornos de acción, así como la manera en la que cumplen con sus mandatos. Por primera vez, México será miembro del Consejo de Seguridad, al mismo tiempo que participa en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Esta participación nos permite sumar

la experiencia institucional acumulada en este ámbito a nuestra valoración de las situaciones que forman parte de la agenda del Consejo, y en las que participan contingentes mexicanos como son las operaciones en Mali, República Centroafricana y Colombia, entre otras.

Misiones Políticas Especiales. México presentará junto con Finlandia una resolución en la Cuarta Comisión de la Asamblea General sobre este tipo de misiones que se centran en la prevención, el establecimiento y consolidación de la paz, y apoyan la transición hacia una paz sostenible. Con esta resolución, México busca contribuir a mejorar la transparencia, eficacia, rendición de cuentas, el enfoque de género y la representación regional de estas misiones. En la 75 AGONU, se discutirán, asimismo posibles ajustes que dichas Misiones deben realizar poder llevar a cabo sus operaciones y cumplir con sus objetivos de manera eficiente

Mujer, paz y seguridad. El gobierno de México, que ha asumido formalmente el compromiso con una Política Exterior Feminista, apoya también la transversalización de una perspectiva de género en todas las acciones y programas de la ONU. En el marco del 20° aniversario de la adopción de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la cual reconoce el impacto desproporcionado de los conflictos armados sobre las mujeres y subraya la importancia de su contribución en la prevención y resolución de conflictos, México presentará su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad.

En consonancia con la política exterior feminista de México, el avance de esta agenda será uno de los temas prioritarios durante su membresía en el Consejo de Seguridad, promoviendo una mayor participación de las mujeres en las mesas de negociación y toma de decisiones. Asimismo, México promoverá el incremento del número de personal femenino en las Operaciones de la Paz de la ONU y mantendrá una participación activa en el Grupo de Amigos de y de la Red de Puntos Focales para Mujer, Paz y Seguridad.

Paz Sostenible. México continuará apoyando el cambio de enfoque en Naciones Unidas que busca hacer de la paz sostenible el paradigma que mejore la coherencia en las acciones de la Organización. México, como Presidente del Grupo de Amigos de la Paz Sostenible –integrado por 44 países– apoyará los esfuerzos encaminados a la instrumentación de las recomendaciones del informe del Secretario General que resulte del proceso del tercer examen de la Arquitectura de Consolidación de la Paz en 2020, particularmente para fortalecer las capacidades de la Organización en la prevención del conflicto y en la construcción de la paz, cimentados en los tres pilares de la Organización, de manera estratégica y coherente, así como en la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Niños y Conflictos Armados. La promoción y el respeto de los derechos de la infancia sigue siendo una de las principales prioridades para México, por lo que durante su membresía en el Consejo de Seguridad continuará promoviendo iniciativas para evitar el sufrimiento de la niñez en situación de conflictos armados, que sigue siendo víctima de diversas violaciones como reclutamiento por parte de grupos armados, abusos sexuales, secuestros, mutilaciones y asesinatos. Al conmemorarse, en 2020, el 15° aniversario de la resolución del Consejo de Seguridad, que estableció el Grupo de Trabajo de Niños en Conflictos Armados, México buscará el fortalecimiento del Mecanismo de Monitoreo y Presentación de Informes.

Mediación. México continuará privilegiando la mediación como instrumento esencial para la resolución de conflictos, y reitera la importancia de involucrar a las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de mediación facilitadas por la ONU, y reafirma su disposición de apoyar dichas iniciativas de diálogo. Asimismo, continuará colaborando como parte del Grupo de Amigos para la Mediación.

III. Desafíos transnacionales

La evolución de las amenazas a la seguridad internacional demandan una reflexión integral sobre los conceptos, políticas y estrategias de seguridad nacional, seguridad pública, impartición de justicia y seguridad ciudadana, desde una perspectiva que fomente la generación de respuestas más dinámicas a los desafíos emergentes y que considere la atención a sus causas subyacentes.

Salud global. Con el fin de responder efectivamente a los retos de la pandemia de COVID-19, se requiere una respuesta sanitaria más robusta y basada en la cooperación internacional. Para ello será necesario asegurar el acceso universal a la eventual vacuna contra COVID-19, por lo que México dará seguimiento a la resolución que presentó en el 74° período de sesiones de la Asamblea General sobre acceso a medicamentos, equipo médico y vacunas, con el fin de impulsar el acceso efectivo y equitativo a la eventual vacuna contra COVID-19 y hacer que efectivamente se convierta en un bien público global y no dejar a nadie atrás. El acceso equitativo será no solo un acto de solidaridad global, sino de interés colectivo, al tratarse de una crisis mundial con repercusiones para toda la humanidad. Asimismo, México participará activamente en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General sobre COVID-19 para cumplir los objetivos expuestos.

Asimismo, México continuará apoyando el fortalecimiento de la OMS y de todos aquellos instrumentos, reglamentos y protocolos en el ámbito de la salud pública internacional.

Tráfico y desvío del comercio de armas. México concede una alta prioridad a la prevención y al combate contra el tráfico ilícito de armas, sus piezas, componentes y municiones, así como a generar mejores controles para el comercio de armas. Con la evidencia de las repercusiones de este fenómeno en el país y la región, se buscará llevar a la atención de la comunidad internacional la vinculación que existe entre el tráfico ilícito de armas y el incremento de la violencia, los homicidios dolosos y la comisión de crímenes de alto impacto, los cuales, en su conjunto, afectan severamente la seguridad de los ciudadanos, vulneran el tejido social y a grupos en particular como mujeres y niñas y niños, limitando las oportunidades de desarrollo de las personas en varias regiones del planeta.

Con miras a sumar esfuerzos para combatir este flagelo, México privilegiará el enfoque de la meta 16.4 de los ODS y promoverá las sinergias entre los organismos e instrumentos internacionales y regionales ya existentes, como son el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), el Programa de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA), el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas de la Convención de Palermo y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA).

México reiterará la importancia de ocuparse del ciclo completo de vida de las armas y municiones y de salvaguardar su destino final, destrucción, y de fortalecer los controles de exportación e importación.

Problema Mundial de las Drogas. El problema de las drogas se mantiene como uno de los principales retos para los países de todo el mundo. México presentará el proyecto de resolución omnibus “Cooperación Internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”, con el propósito de reafirmar la importancia de transitar hacia una política de drogas más integral, que priorice el enfoque de salud pública y la visión preventiva, que sea respetuosa de los derechos humanos, y que atienda las causas y consecuencias del mercado ilícito de drogas, la violencia y el delito.

Prevención del delito. México considera fundamental la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada y está comprometido con el combate de las corrientes financieras y de armas ilícitas, y con la recuperación y devolución de activos robados, en apego al objetivo 16.4 de la Agenda 2030.

En este sentido, nuestro país promoverá ante la comunidad internacional la importancia de transitar de una política de seguridad pública basada únicamente en el enfoque punitivo, policial y militar, a una política preventiva que incluya estrategias de recuperación de la paz, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del Estado de Derecho y reinserción de infractores, todo bajo una perspectiva de respeto a las libertades y a los derechos humanos.

Con el propósito de fomentar la cooperación internacional y el intercambio de experiencias para prevenir y combatir las múltiples expresiones del delito, México participará en la Décima Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se realizará en Viena, Austria en octubre de 2020.

Corrupción. México está firmemente convencido de que la corrupción socava la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y representa un obstáculo importante para lograr la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En apego a su compromiso con la prevención y la lucha contra la corrupción, la impunidad y en favor de la promoción de la rendición de cuentas y del fomento de la integridad en la vida pública en todos los niveles, México participará en los trabajos de organización de la Sesión Especial de la Asamblea General (UNGASS) sobre la Corrupción que tendrá lugar en 2021. Se buscará fortalecer la instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Terrorismo y Prevención del Extremismo Violento. El terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo constituyen importantes retos a la paz y la seguridad internacionales que no se limitan a un solo país, región o religión, representando además una amenaza a los derechos humanos y al pleno desarrollo de las comunidades. Debido a la actual pandemia de COVID-19 se observará un incremento en el reclutamiento de organizaciones terroristas y la proliferación de ideologías extremistas violenta a partir de la exacerbación de agravios políticos, sociales y económicos. Por ello, México continuará promoviendo los valores de tolerancia y respeto, condenando todas las expresiones de xenofobia, discursos de odio e ideologías extremistas que buscan utilizar la

violencia como un medio para alcanzar un fin político o ideológico y reiterará la necesidad de adoptar medidas efectivas para atender este grave fenómeno, incluyendo sus causas subyacentes. Asimismo, impulsaremos con los organismos universales y regionales competentes acciones específicas que permitan un mejor entendimiento de este fenómeno, así como el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades nacionales para su atención.

Con objeto de asegurar que los esfuerzos de prevención y combate al terrorismo sean implementados de manera integral, nuestro país continuará presentando el proyecto de resolución Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, a fin de promover que la lucha contra el terrorismo evite interpretaciones amplias del uso de la fuerza que conlleven a abusos del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, y dado el incremento en las necesidades humanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19, México continuará abogando para que las sanciones y medidas contra el terrorismo aseguren en todo momento el acceso a la asistencia humanitaria y no criminalicen a los actores humanitarios cuya labor es neutral, imparcial e independiente.

Ciberseguridad. México sostiene que la vía multilateral es la única que podrá garantizar, con visión de largo plazo, los usos legítimos y pacíficos del ciberespacio, la resiliencia en el entorno digital, las posibilidades de las tecnologías de la información como habilitadoras del desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos en el ciberespacio.

En sintonía con esta visión, México participará en las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones, ambos conformados por mandato de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En ambos grupos, México impulsará la aplicabilidad del derecho internacional al ciberespacio, el fortalecimiento institucional, el desarrollo de capacidades, la mejora de regulaciones y la estandarización de mejores prácticas, así como la promoción del ejercicio de derechos y libertades.

Asimismo, y reconociendo que la ciberdelincuencia es un problema transnacional que requiere de la cooperación entre Estados y demás actores interesados, México participará activamente en los trabajos de implementación de la resolución 74/247 para elaborar una convención internacional contra el uso de las tecnologías de la información con fines delictivos.

IV. Desarme

México mantiene su compromiso con el régimen internacional de no-proliferación y desarme, por ello, mantendrá el impulso hacia la implementación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíban armas que no respeten los principios del Derecho Internacional Humanitario, particularmente, las armas de destrucción en masa. Asimismo, continuará encabezando iniciativas puntuales en favor de la Agenda para el Desarme del Secretario General de la ONU “Asegurar nuestro futuro común”, especialmente en lo que se refiere a la educación para el desarme y la no proliferación.

Desarme. México apoyará soluciones multilaterales para buscar la efectiva aplicación de los instrumentos internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa y

aquellas armas que vulneran los principios esenciales de Derecho Internacional Humanitario.

Desarme nuclear. México seguirá promoviendo la eliminación total de las armas nucleares, bajo estricto control internacional y en apego a los principios de irreversibilidad, verificación y transparencia. La prevención de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares estará en el centro de las acciones del país en este rubro. En este sentido, México continuará trabajando para fortalecer y complementar el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente. En particular, se continuará impulsando la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), hasta alcanzar la entrada en vigor de ambos instrumentos. Asimismo, México continuará recordando la importancia de observar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme nuclear. México seguirá respaldando el trabajo fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación del régimen de salvaguardias para evitar el desvío de materiales radioactivos y el uso de tecnologías nucleares con fines pacíficos.

V. Desarrollo Sostenible

México mantiene un fuerte compromiso con la agenda internacional de desarrollo sostenible por considerar que temas como el cambio climático, la Agenda 2030, el cambio tecnológico rápido, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la salud global requieren un abordaje global.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al comenzar la Década de Acción para la efectiva instrumentación de la Agenda 2030, México participará de manera activa para asegurar que se tomen en cuenta los retos que presenta el COVID-19 frente a posibles retrocesos en cuanto a la consecución de los ODS. Nuestro país presentará, por tercera ocasión, su Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, para presentar avances y brechas en el ámbito nacional. Asimismo, trabajará para que en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) de 2021 se aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera universal e integral, con la participación de gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y la academia para implementar soluciones innovadoras.

México continuará presidiendo el Grupo de Amigos de las Revisiones Voluntarias Nacionales (VNR por sus siglas en inglés) y el seguimiento y revisión del FPAN. Se volverá a apoyar a los países en la preparación de la presentación de su VNR e impulsará que las sesiones de preguntas y respuestas sean más sustantivas.

México participará en el *SDG Moment*, convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, se avanzará en la implementación de las Acciones de Aceleración para los ODS, suscritas durante la Cumbre ODS, celebrada en septiembre del 2019. Se seguirá apoyando la consolidación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el espacio idóneo para compartir retos y oportunidades para la implementación regional de la Agenda 2030 y la recuperación sostenible derivada del COVID19.

Financiamiento para la implementación de la Agenda 2030. México reiterará su compromiso con el Proceso de Financiamiento para el Desarrollo como un componente esencial para el cumplimiento de la Agenda 2030 y participará en el proceso lanzado por el Secretario General, Canadá y Jamaica sobre el *Financiamiento para el Desarrollo en la era del COVID-19 y más allá*. Las áreas de atención especial serán las de recuperación para la sostenibilidad, sostenibilidad de la deuda y los flujos financieros ilícitos. Asimismo, México presidirá el Grupo de Amigos de Monterrey, mismo que será empleado como plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Finalmente, México reitera su apoyo a la Agenda de Acción de Addis Abeba y su plena implementación como un elemento clave para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás agendas globales de desarrollo.

Desarrollo social. México se adhirió a la Alianza para la Erradicación de la Pobreza con el objetivo de sumar esfuerzos para erradicar la pobreza, por lo que se buscará crear conciencia sobre los impactos negativos que la pobreza tiene para la paz mundial, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Asimismo, se impulsará la visión del bienestar y desarrollo de las personas a lo largo de su ciclo de su vida y se promoverá que se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, entre todos y sin excluir a nadie, como condición para el desarrollo de las capacidades humanas, así como fortalecer la cultura de paz.

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. Para México, la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible e incluyente en los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero tienen la más alta prioridad. En tal sentido, nuestro país promoverá la adopción de decisiones que contribuyan a impulsar la agricultura sostenible e incluyente con miras al efectivo cumplimiento del ODS 2 “Hambre Cero”, así como acciones de cooperación para aprovechar las innovaciones científicas y técnicas, y que promuevan la biodiversidad en el sector agrícola, la inocuidad alimentaria, hagan frente a la resistencia antimicrobiana, y fomenten dietas saludables y accesibles. Particular atención será enfocada a iniciativas que promuevan la eliminación de la desnutrición en todas sus formas, incluido el sobrepeso y la obesidad.

Desde el inicio de la pandemia ocasionada por COVID-19, el Gobierno de México ha estado trabajando de manera activa a nivel nacional e internacional, para evitar que la crisis sanitaria se convierta también en una crisis alimentaria, por lo que lleva a cabo acciones para asegurar la continuidad de la producción, distribución, abasto y consumo de alimentos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se contempla el tema “Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo”, estableciendo políticas y mecanismos de apoyo para este importante sector.

Cambio climático. El Gobierno de México seguirá participando activamente en el contexto de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, particularmente en los temas pendientes para la conclusión del Programa de Trabajo del Acuerdo de París. Para México es prioritario lograr la transversalización de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la defensa de los Pueblos Indígenas en la acción climática internacional, así como impulsar el involucramiento activo de los gobiernos locales.

Como co-líder, junto con Canadá, del grupo de trabajo de Soluciones Basadas en la Naturaleza de la Comisión Global de Adaptación, México continuará impulsando la importancia de la adaptación y la necesidad de dedicarle los mismos esfuerzos y recursos a ésta que a la mitigación. Particularmente, se destacará el papel de las soluciones basadas en la naturaleza en el mejoramiento de la resiliencia, y sus co-beneficios sociales y económicos para el cumplimiento integral de la agenda de desarrollo sostenible.

Si bien la pandemia por COVID-19 ha obligado a retrasar las negociaciones, México continuará avanzando en el proceso de revisión de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), en línea con los compromisos adquiridos el año pasado durante la Cumbre de Acción Climática del Secretario General.

Cambio tecnológico rápido. México continuará promoviendo el debate sobre las consecuencias sociales, éticas, jurídicas y económicas del Cambio Tecnológico Rápido, en particular se presentará de nuevo la resolución sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la Agenda 2030 en el Plenario de la Asamblea General, con la finalidad de que este tema sea posicionado como un eje transversal en el cumplimiento de la Agenda en la Década de Acción para los ODS y generar guías éticas que analicen y busquen disminuir la brecha digital.

A fin de promover la cooperación sustentada en valores humanos compartidos como la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la observancia del derecho internacional, la transparencia y la sostenibilidad, nuestro país dará seguimiento a la instrumentación de la Hoja de Ruta del Secretario General sobre Cooperación Digital, principalmente como uno de los campeones de las recomendaciones 1C y 1D, del Informe del Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre Cooperación Digital, relativas a inclusión digital y métricas al respecto de ideas generales.

Alianza Global sobre la Inteligencia Artificial (AGIA). México también participa entusiastamente en la configuración de un esquema de gobernanza global para el uso responsable de la inteligencia artificial en el mundo y considera este tema de gran relevancia para la agenda multilateral.

Reducción del riesgo de desastres. México reafirmará su compromiso con la instrumentación del Marco de Sendai participando en las negociaciones de la resolución anual de la Asamblea General sobre reducción del riesgo de desastres. Asimismo, buscará promover que el texto refleje la necesidad de tomar en consideración la ocurrencia de una pandemia como la de COVID-19 durante una situación de emergencia provocada por un fenómeno natural. Asimismo, y con el objeto de mejorar la gobernanza del riesgo de desastres, apoyará los esfuerzos de cooperación internacional para incentivar que las estrategias nacionales y locales aborden la naturaleza sistémica del riesgo y de múltiples riesgos, y también privilegien el enfoque de la prevención a medida que reconstruimos mejor. Para este propósito, México mantendrá una estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

Asistencia Humanitaria. Considerando el creciente número de personas que requieren de la asistencia humanitaria para su sobrevivencia, especialmente a la luz de la pandemia global del COVID-19 que ha agravado sus condiciones de vida, México continuará velando por el respeto de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la prestación de la asistencia humanitaria y por el fortalecimiento de la

coordinación de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas en esta tarea. Como miembro de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México promoverá el vínculo entre la acción humanitaria y el desarrollo.

Población y Desarrollo. México continuará participando en el marco de la Comisión de Población y Desarrollo para asegurar que continúe siendo un espacio en el que se dé un adecuado seguimiento al Programa de Acción de Población y Desarrollo de El Cairo y evitar la tendencia de debilitar este y otros acuerdos regionales y de seguimiento. En tal sentido, México seguirá trabajando a favor de una Comisión que sea realmente funcional y que esté cada vez más alineada a la Agenda 2030 para cumplir con sus metas y objetivos.

Desarrollo urbano sostenible. México continuará impulsando la implementación y aceleración de la Nueva Agenda Urbana, en conjunto con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Para nuestro país es fundamental resolver las profundas desigualdades sociales y económicas que existen en los ambientes urbanos. Esto a fin de atender los profundos estragos que ha dejado la pandemia de COVID-19 en las ciudades, así como evitar y proteger a las poblaciones ciudadanas, especialmente aquellas con algún grado de vulnerabilidad, de los retos más apremiantes del desarrollo, particularmente el cambio climático. Para ello, es necesario movilizar y contar los recursos e infraestructura necesaria para lograr un desarrollo urbano sostenible. En ese sentido, como actuales presidentes de la Asamblea Urbana, exaltamos a las partes a reiterar su compromiso político y económico hacia el trabajo el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat).

Crecimiento verde. México está comprometido con la recuperación verde post-COVID, como parte de una estrategia de transición a una economía baja en carbono que sea justa para la fuerza de trabajo. En ese sentido, se reconoce la importancia de trabajar con el sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil a fin de, por un lado, evitar que el cambio climático y la degradación ambiental impacten de manera desproporcionada a las poblaciones marginadas y, por otro lado, generar bienestar sostenible por medio del aprovechamiento de oportunidades y la innovación en sectores verdes y socialmente incluyentes.

Convenio sobre diversidad biológica. La biodiversidad es fundamental para lograr la seguridad alimentaria, reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo equitativo e incluyente. Este año se celebra la Cumbre de Biodiversidad, en la que México resaltará los vínculos entre la biodiversidad, las sociedades y la economía, y promoverá la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles para reducir significativamente su impacto sobre el planeta. En particular, se destacará la importancia conservar y restaurar los ecosistemas como medida de prevención de enfermedades infecciosas emergentes que pueden derivar en una pandemia, como el COVID-19.

México continuará participando activamente en las negociaciones de un nuevo marco mundial sobre la Diversidad Biológica Posterior a 2020 (Marco Post-2020). Se dará prioridad al establecimiento de metas globales ambiciosas para 2030 y a la determinación de una estrategia clara y realista para cumplirlas, incluyendo la movilización de los medios de implementación necesarios. Se impulsará la participación

de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de gobiernos subnacionales, sector privado y sociedad civil, en el diseño e implementación del Marco Post-2020.

Sustentabilidad del Océano y desechos marinos. La sostenibilidad oceánica es prioritaria para nuestro país. Los mares mexicanos son una inmensa fuente de riqueza para la economía nacional, y parte fundamental de la regulación del clima, por lo que México promueve el uso y aprovechamiento sostenible de sus recursos, en beneficio de las comunidades locales. Como miembros del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, México continuará impulsando un aprovechamiento responsable e incluyente del océano y sus recursos. Al mismo tiempo, se han tomado medidas para prevenir y mitigar los posibles efectos adversos de los desechos marinos, particularmente plásticos y micro plásticos en la diversidad biológica y particularmente los hábitats marinos y costeros, favoreciendo el principio de quien contamina paga.

Pesca. México promueve el aprovechamiento sostenible y la conservación en el marco de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero, para minimizar las capturas fortuitas, las de peces juveniles y de las especies no objetivo de la pesca, considerando la necesidad de mejorar sustantivamente las selectividades de los métodos pesqueros. La política nacional en materia de ordenamiento de especies pesqueras se orienta, y es plenamente consistente, con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR).

Derechos ambientales. México seguirá promoviendo una visión incluyente y de Derechos Humanos a la protección del medio ambiente. Prueba de ello es el compromiso del actual Gobierno de México para avanzar en la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, Acuerdo de Escazú.

Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas que estén en alta mar (BBNJ). México continuará participando activamente en las negociaciones sobre un nuevo instrumento jurídicamente vinculante en este tema. La Conferencia Intergubernamental (CIG) de negociación, de cuya Mesa México forma parte, ha concluido tres de sus cuatro sesiones y se espera que en éstas últimas se pueda alcanzar un acuerdo sobre el texto de un eventual tratado que cubra, entre otros aspectos, el establecimiento de áreas marinas protegidas, el aprovechamiento de recursos genéticos marinos y la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental. A la luz de los retrasos en el proceso de negociación por la pandemia del COVID-19, se buscará que las negociaciones puedan avanzar durante el período inter-sesional extendido, facilitando alcanzar acuerdos en la 4ª sesión de la CIG.

Armonía con la Naturaleza. Para México es importante que se reconozca la bioculturalidad como el vínculo entre la naturaleza y la cultura, reflejado en los saberes tradicionales de los Pueblos Indígenas y comunidades locales. Por medio del concepto de bioculturalidad, México continuará impulsando la búsqueda de acuerdos en el ámbito multilateral que permitan a la humanidad lograr la visión al 2050 del Convenio sobre la Diversidad Biológica: vivir en armonía con la naturaleza.

VI. Derechos Humanos

En la defensa y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, México continuará promoviendo las iniciativas y trabajos tendientes a garantizar el estado de derecho, la justicia, el empoderamiento de mujeres y niñas, y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Asimismo, México respaldará los esfuerzos para combatir la violencia de género y para eliminar la discriminación y las formas conexas de intolerancia.

Migración internacional. México insistirá en el reconocimiento de la valiosa contribución de las personas migrantes al desarrollo, tanto en sus comunidades de origen como en las de destino, y de su importancia fundamental en la reactivación de la economía mundial. En tal sentido, promoverá decididamente que este reconocimiento se acompañe del respeto de sus derechos humanos, el combate efectivo a todas las formas de rechazo y discriminación; e insistirá en la necesidad de construir narrativas balanceadas sobre la migración y sobre las personas migrantes, basadas en evidencias y no en percepciones prejuiciosas, así como en la urgencia de avanzar en el diseño de esquemas migratorios que permitan a las personas migrantes acceder al trabajo digno, los servicios públicos de salud, educación, vivienda y seguridad social.

En el contexto de la actual pandemia de COVID-19, México destacará la urgencia de diseñar acciones que privilegien la integridad de las personas migrantes, aseguren el acceso a los servicios sanitarios y reduzcan su situación de vulnerabilidad, especialmente tratándose de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas enfermas.

Desplazamiento interno. México reconoce que el desplazamiento interno es un fenómeno multifacético que da lugar a violaciones de los derechos humanos y funge como óbice a la participación plena de las personas en el desarrollo sostenible. Ante el incremento del fenómeno a nivel mundial, México apoyará las labores del Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento Interno, convocado por el Secretario General de la ONU y compartirá sus experiencias con sus integrantes. Nuestro país abogará por profundizar el conocimiento del desplazamiento interno en todas sus dimensiones, a fin de valorar opciones de política pública que apoyen al desarrollo nacional.

Igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas. En apego a nuestra Política Exterior Feminista, México reafirma su compromiso con la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la erradicación todas las formas de discriminación y violencia de género. La emergencia sanitaria por COVID-19 ha puesto de relieve las desigualdades estructurales e impactos diferenciados en la vida de las mujeres y las niñas, por lo que es vital colocarlas al centro de la respuesta, considerando las doce esferas de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), que este año conmemora su 25 aniversario y por lo que se celebrará el Foro Generación Igualdad en 2021, liderado por México y Francia. Bajo el liderazgo de la sociedad civil, y la participación de múltiples actores, como sector privado, academia, sindicatos, instituciones filantrópicas, y artistas interesados, el Foro lanzará una serie de acciones concretas y ambiciosas que aceleren el progreso hacia el logro de la igualdad de género, antes del 2030

Derechos de niñas, niños y adolescentes. Consciente de que un número importante de niños, niñas y adolescentes viven en un contexto de violencia, que incluye violencia física, sexual y psicológica, además de discriminación y abandono, situaciones que se han

incrementado de manera exponencial derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19. México apoyará las resoluciones en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia en el que se incluyan temas de relaciones familiares, adopción y cuidados alternativos, el bienestar económico de la niñez, el derecho a la alimentación y la prevención, eliminación y respuesta a la violencia contra la niñez. De manera particular, México presentará la resolución sobre la protección de niños contra el acoso (*bullying*), como una contribución a las discusiones sobre el tema de la eliminación de la violencia contra la niñez. México reitera su compromiso con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad como es el caso de la niñez migrante y la niñez en conflictos armados.

Personas con discapacidad. México mantendrá el compromiso de ser país impulsor en el reconocimiento de las personas con discapacidad como titulares plenos de derechos humanos, situándolas jurídicamente en una posición más justa. De igual forma, México impulsará acciones para proteger la salud de las personas con discapacidad ante la emergencia por COVID-19, conforme a los más altos estándares en la materia.

Pueblos indígenas y afrodescendientes. Como presidente del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas, México continuará promoviendo la protección de los derechos de las personas indígenas y su participación en las reuniones de la ONU, en cumplimiento con los acuerdos de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas. Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, México impulsará los estándares más altos de protección de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, incluidos los derechos a la salud física y mental, así como para asegurar el acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios, incluidos los servicios de salud. Por otro lado, continuaremos impulsando la conservación, promoción y revitalización de las lenguas indígenas, particularmente de cara a la preparación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Ante el aumento de la violencia relacionada con el discurso de odio, la xenofobia, la intolerancia, y las ideas de supremacía blanca, así como el incremento de los crímenes de odio por homofobia, transfobia y los basados en ideas de superioridad racial en prácticamente todas las regiones en el mundo, México impulsará iniciativas tendientes a la erradicación total del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. México reafirmará su compromiso con la protección y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, prioritariamente en el contexto actual en el que la pandemia por COVID-19 ha tenido impactos negativos diferenciados en personas viviendo en situación de pobreza, en situación de calle, mujeres, niñas, adultos mayores, personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otras personas que enfrentan alguna situación de vulnerabilidad. En este contexto, se destacará la urgencia de conjuntar esfuerzos para garantizar el derecho a la educación, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el derecho a una vivienda digna, así como los derechos laborales en el contexto pandemia y post-pandemia, con el objetivo de no dejar a nadie atrás y mitigar las consecuencias del rezago económico mundial.

Moratoria del uso de pena de muerte. Para México la abolición de la pena de muerte o, al menos, la moratoria en su aplicación para los países que no la han abolido es un asunto al

que brinda la mayor importancia al considerar que la pena capital constituye una violación esencial en materia de derechos humanos. Por ello, México ha reiterado en diversos foros multilaterales su voluntad de continuar colaborando para promover acciones tendientes a la moratoria de ejecuciones y, eventualmente, a la abolición de la pena de muerte en el mundo. En congruencia con lo anterior, durante el 75 AGONU, México y Suiza, copresidirán la Fuerza de Tarea Inter-Regional para la moratoria del uso de la pena de muerte, grupo informal de 47 países con posiciones afines en la materia. En dicha capacidad, presentaremos una iniciativa de resolución en la Tercera Comisión sobre la moratoria del uso de la pena de muerte.

Situaciones nacionales de derechos humanos. México dará puntual seguimiento a las resoluciones que se presenten sobre los temas relativos a situaciones graves en materia de derechos humanos en algunos países, procurando un tratamiento objetivo en las respectivas discusiones, privilegiando la cooperación y vinculación del Estado en cuestión con el sistema internacional, así como con posiciones constructivas que tengan como fin principal el avance de los derechos humanos de todas las personas.

Participación social. Para México es fundamental reconocer el papel esencial de la sociedad civil en los foros multilaterales, por lo que continuará reconociendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda global, ya que realizan acciones de monitoreo y evaluación de los asuntos políticos, por lo que su participación es un componente fundamental de la democracia. Como miembro del Comité de ONG del Consejo Económico y Social, México trabajará a favor de su participación para asegurar su efectiva incidencia en los asuntos de la agenda internacional.

Grupos en situación de vulnerabilidad. México promoverá el respeto y la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente en el actual contexto de la pandemia del COVID-19. México en su calidad de presidente de Grupos de Amigos correspondientes, ejercerá su liderazgo en las negociaciones sobre el desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad y derechos de los pueblos indígenas. Como miembro del Grupo Núcleo LGBTI nuestro país respaldará los principios de igualdad y no discriminación motivada por la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Como miembro del Grupo de Amigos de las Personas Mayores, México promoverá el respeto pleno de la dignidad y los derechos de las personas mayores y, especialmente en el contexto actual de la pandemia del COVID-19, para mitigar los impactos negativos durante y después de la pandemia en su salud, vida, derechos y bienestar.

Juventud. Para México, la juventud es un sector vital de la población, por ello, mantendrá su compromiso con la realización plena de los derechos humanos de cada persona joven, en el desarrollo de sus capacidades, y en reconocer sus contribuciones como agentes de cambio. De igual forma, nuestro país seguirá apoyando a la estrategia *Youth 2030* del Secretario General de las Naciones Unidas.

VII. Reforma de la Organización de Naciones Unidas

México ha asumido un claro liderazgo en el marco de las discusiones para la reforma de la ONU, convencido de que es necesario mejorar los procedimientos de trabajo de la

Organización, a fin de aumentar su eficacia, pertinencia y su capacidad para cumplir con sus principios y objetivos y atender las necesidades de las personas.

Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas. México continuará apoyando la reforma emprendida por el Secretario General y el cumplimiento de la resolución 72/279 para alinear los trabajos de la ONU con la Agenda 2030. Se impulsarán soluciones innovadoras que integren la visión y el esfuerzo conjunto de todos los actores del desarrollo, gobiernos nacionales, locales y parlamentarios, sociedad civil, sector privado, academia y otros. Se buscará promover que los organismos, fondos y programas de Naciones Unidas avancen la implementación de la Agenda 2030, en consonancia con sus mandatos respectivos y aprovechando sus ventajas comparativas, reduciendo así las deficiencias, las superposiciones y las duplicaciones entre entidades. Se consolidará el nuevo sistema de Coordinadores Residentes (CR) e impulsará la perspectiva regional como punto de transición del ámbito nacional al global, y como el principal espacio de respaldo para la implementación nacional de los ODS. Para ello, se buscará garantizar un financiamiento seguro, previsible y sostenible.

Administración y presupuesto. Nuestro país seguirá promoviendo que la Organización cumpla con criterios de racionalidad del gasto, manejo responsable y disciplinado de recursos y uso eficiente de los mismos, privilegiando la austeridad presupuestaria y asegurando transparencia y una adecuada vigilancia por parte de la Membrecía. Asimismo, dará seguimiento a la aplicación de medidas vinculadas con la reforma de la gestión del Secretariado y con el mejoramiento de la situación financiera de la organización.

Revitalización de la Asamblea General. En la 75 AGONU los estados miembros de la ONU deberán analizar el papel de la Asamblea General ante emergencias, como la pandemia de COVID-19, así como su papel en la elección y relección del Secretario General de la Organización. Por lo anterior, México participará en el proceso de revitalización de la Asamblea General para fortalecer su papel como el órgano universal por excelencia, así como su autoridad, eficacia y eficiencia para lograr generar acuerdos encaminados a asegurar la paz y el desarrollo sostenible.

Reforma del Consejo de Seguridad. En el marco de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, México buscará continuar siendo un actor constructivo en el diálogo, a fin de que la reforma sea verdaderamente integral, no solo en lo que se refiere a la posible ampliación de los miembros del Consejo, sino también a la mejora de sus métodos de trabajo, a fin de que este órgano sea más representativo, democrático, transparente y eficiente.

Para México, la creación de nuevos asientos permanentes es contrario a la igualdad soberana de los Estados. En tal sentido, nuestro país trabajará individualmente y como miembro del Movimiento Unidos por el Consenso, para alcanzar una reforma que incremente únicamente los asientos no permanentes, con mandatos de largo plazo y con posibilidad de reelección inmediata.

Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. México impulsará una revisión de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad a fin de fortalecer la transparencia de este órgano y su rendición de cuentas. Ello incluye la relación del Consejo de Seguridad con otros órganos de la ONU, especialmente la Asamblea General; la distribución de cargas de

trabajo al interior del Consejo; la transparencia de negociaciones y de los procesos de tomas de decisión, incluidos los casos en los que se invoca la legítima defensa a la luz del Art. 51 de la Carta de la ONU.

Restricción del uso del veto. México continuará promoviendo activamente el apoyo a la iniciativa franco-mexicana (que cuenta con el respaldo de 106 estados) para la restricción voluntaria del uso del veto por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

VIII. Temas regionales

El trabajo de la ONU continúa siendo fundamental para avanzar el diálogo político y la solución pacífica de conflictos entre Estados y dentro de ellos, en favor de la estabilidad global. La Organización debe aportar al desarrollo regional y a la atención de situaciones específicas que han generado tensiones políticas, escaladas en los conflictos y crisis humanitarias de relevancia.

México: promotor de la integración latinoamericana y caribeña. México como Presidente Pro Tempore ante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), durante el ejercicio 2020, ha buscado sobreponer las convergencias y desafíos en común ante cualquier tensión bilateral o subregional que obstaculice una voz unificada de América Latina y el Caribe.

En el marco de la actual coyuntura ocasionada por la COVID-19, la Presidencia mexicana ha convocado a especialistas en salud, economía, seguridad alimentaria y educación en la región para compartir buenas prácticas y definir estrategias en conjunto para dar frente a los desafíos que se presenten ante el coronavirus.

Los esfuerzos mexicanos por incentivar la integración regional, hoy se materializan con la iniciativa conjunta de los gobiernos de México y Argentina, para fabricar la vacuna contra la COVID-19, desarrollada por la Universidad de Oxford y la farmacéutica Astra-Zeneca, con la colaboración de la Fundación Carlos Slim. La iniciativa mencionada estima una producción inicial entre 150 y 250 millones de dosis que serán distribuidas equitativamente entre la membresía CELAC, anticipando la llegada de la vacuna entre seis y doce meses antes de lo esperado.

Además de los esfuerzos mencionados, México ha buscado también convenios con farmacéuticas de China, Estados Unidos, Italia y Rusia, para garantizar que México y la región tengan acceso oportuno a la primera vacuna aprobada contra la COVID-19.

Plan de Desarrollo Integral del Sur de México El Salvador, Guatemala y Honduras. Conscientes de que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible se requiere de la cooperación internacional, El Salvador, Guatemala, Honduras y México establecieron una estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo para enfrentar las causas estructurales de la migración forzada. Este esfuerzo cuenta con un sólido respaldo técnico basado en el diagnóstico y recomendaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien ha acompañado a los cuatro países desde el inicio de la estrategia.

La participación de la comunidad internacional en este esfuerzo por el desarrollo es esencial para el éxito del PDI. Veinte agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas han aportado 108 propuestas de proyectos alineados a las 4 áreas de acción que contempla el Plan para su implementación en el corto y mediano plazos. El trabajo de estos actores es coordinado por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y reporta sus avances al Secretario General de la ONU semestralmente.

Las propuestas de la CEPAL se articularon en cuatro áreas de acción (desarrollo económico; bienestar social; sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos, y gestión integral del ciclo migratorio), acordadas por los cuatro países socios, y con base en ellas México lanzó dos programas en el área de desarrollo económico y bienestar social que compartió con Honduras y El Salvador: "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro". A la fecha, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) ha registrado a más de 9 mil beneficiarios en dichos países.

Bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Para México, toda medida unilateral concebida para motivar desde el exterior cambios en el sistema político, económico o social de un país, contraviene las normas del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En tal sentido, nuestro país reiterará su firme rechazo a la aplicación de leyes comerciales unilaterales con carácter extraterritorial y seguirá promoviendo la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, más aún en un momento en el que todos los países enfrentan una severa crisis sanitaria provocada por la pandemia por el COVID-19, ante lo cual se vuelve patente la necesidad de solidaridad y apoyo mutuo entre las naciones, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de nuestros pueblos.

Cuestión de las Islas Malvinas. En agosto de 2020, Argentina aprobó 2 leyes que reafirman y dan estatus de política de Estado al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas. México reconoce los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y ha respaldado todos los llamados para que se llegue a una solución pacífica y negociada a esta controversia. En tal sentido, continuará respaldando el llamado de los países de América Latina y el Caribe para que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas realice gestiones de buenos oficios en este tema. Asimismo, México condena el empleo de la fuerza en la resolución del diferendo y ha instado a respetar los principios de derecho internacional disponibles para la resolución de las controversias por medios pacíficos. También insistirá en que se mantenga abierto el diálogo entre Argentina y el Reino Unido en busca de una solución justa, pacífica, definitiva y mutuamente aceptable entre las partes, en un marco de institucionalidad, respeto mutuo y conforme al derecho internacional.

La situación en Haití. México aprovechará su posición como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para sumar a las acciones bilaterales y en otros foros para promover la cooperación técnica y científica con Haití; apoyando la reconstrucción democrática; estabilidad política, económica y social; el fortalecimiento institucional y desarrollo sostenible en ese país.

Proceso de paz en Colombia. Con base en los principios de política exterior establecidos en el artículo 89 de la Constitución Mexicana, específicamente la solución pacífica de las controversias y la lucha por la paz y la seguridad, México reitera sus votos a favor de la continuidad en el establecimiento de la paz en Colombia y de la implementación del

Acuerdo de Paz de 2016. México aprovechará su posición como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para contribuir a los diálogos de paz en la región y en el mundo. En este sentido, México hace un llamado a las partes, así como a los países amigos y facilitadores del proceso de paz en Colombia, para respaldar la implementación de todas las disposiciones en los Acuerdos de Paz y cumplir con los compromisos con objeto de alcanzar la completa reconciliación nacional en ese país hermano.

Venezuela. México sigue con atención el desarrollo de la compleja situación en Venezuela, en particular las condiciones de vida para los 28 millones de venezolanos y la situación de derechos humanos. México mantiene su compromiso para que la sociedad venezolana encuentre, por su propio cauce y por la vía pacífica, una solución negociada y duradera. Cualquier acompañamiento internacional debe ser complementario a los esfuerzos nacionales y siempre por la única vía del diálogo. México rechaza cualquier iniciativa, amenaza o acción encaminada al uso de la fuerza, que lejos de resolver la situación, abonaría a agudizar su deterioro.

Conflicto palestino-israelí. México continuará apoyando una salida negociada y pacífica como la única viable para la solución del conflicto palestino-israelí. Igualmente reafirma los parámetros internacionales para dicha solución, que se basa en dos Estados y el derecho de ambos a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Nuestro país seguirá llamando al diálogo entre todas las partes involucradas y la necesidad de evitar acciones unilaterales y de violencia que pongan en peligro los prospectos de paz y la estabilidad de toda la región.

Irán. Consciente de la importancia de los usos civiles y pacíficos de la energía nuclear, México reafirmará su apoyo a la implementación efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA, por sus siglas en inglés) y exhortará a la comunidad internacional, en particular a las partes involucradas, a trabajar de manera coordinada para asegurar que los acuerdos de este Plan sean respetados.

República Popular Democrática de Corea (RPDC). México continuará exhortando a las partes al diálogo constructivo para lograr la desnuclearización total de la península coreana y alcanzar una paz duradera que garantice la estabilidad de la región. En consonancia con la posición de nuestro país respecto a la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, México condenará enérgicamente cualquier ensayo nuclear y de misiles balísticos que puedan tener lugar.

República Árabe Siria. México reiterará su preocupación por la continuidad del conflicto en Siria que inició en 2011, lamentando el costo humanitario y la pérdida de vidas humanas que ha dejado dicho conflicto. México reafirmará su condena a todas las formas de violencia en contra de la población civil, incluidos los ataques contra integrantes de las minorías étnicas y religiosas, así como contra el personal humanitario, ejercida por todas las partes. Para nuestro país, la única solución viable al conflicto en Siria debe ser un arreglo político negociado entre las partes involucradas, siendo el pueblo sirio el único que determine su futuro, por lo que México dará la bienvenida a las negociaciones llevadas a cabo por el Comité Constitucional Sirio bajo los auspicios de Naciones Unidas para alcanzar una solución al conflicto en ese país.

Situación en Yemen. México continuará expresando su preocupación por la crisis en Yemen, su impacto en la situación humanitaria y en la estabilidad regional. Nuestro país reafirmará la relevancia del diálogo entre todas las partes como la única vía de solución a los problemas que afectan al pueblo yemení, y apoyará el compromiso político para el cumplimiento del Acuerdo de Estocolmo, alcanzar un cese al fuego en todo el país, y avanzar hacia una solución política del conflicto. Asimismo, reiterará los llamados para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo el apoyo al mandato la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo (UNMHA, por sus siglas en inglés), establecida por el Consejo de Seguridad para mantener el cese al fuego en la región de Hudaydah y su cooperación con el Enviado Especial del Secretario General para Yemen.

África y organismos regionales y organismos regionales. Si bien la responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente corresponde a los pueblos y gobiernos africanos, México promoverá la atención del Consejo de Seguridad de la ONU en la solución política e integral de los conflictos africanos bajo su agenda, y en los esfuerzos orientados a la estabilidad política, la protección de los derechos humanos y consolidación de la paz en África, con base en la colaboración con la Unión Africana y las organizaciones subregionales y la visión de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de ese continente. En particular, se deberá seguir respaldando las acciones de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental antes los últimos acontecimientos en Malí y en la región del Sahel. Se requiere también un acompañamiento decidido de la comunidad internacional para asegurar que Sudán continúe avanzando en su proceso de transición democrática, entre otros procesos en curso en distintos países del Continente. De particular relevancia para México, son los avances en la iniciativa de la Unión Africana para “silenciar las armas en África 2020”. Actualmente, México participa con observadores y personal de Estado Mayor en tres operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en el continente africano.

Afganistán. Convencido que la paz y la seguridad sólo serán posibles si los procesos de reconciliación y desarrollo incluyen a todos los sectores de la población, México seguirá con atención la situación en Afganistán a raíz de la formación de un nuevo gobierno en Afganistán, así como la implementación del acuerdo entre Estados Unidos y el Talibán, y el desarrollo del diálogo inter-afgano, en el que la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes resulta fundamental.

Myanmar. México seguirá los casos que sobre este país han sido enviados a la Corte Internacional de Justicia así como de la Corte Penal Internacional. México continuará llamando al respeto a los derechos humanos de grupos religiosos y minorías étnicas, y continuará observando con atención los avances políticos y en materia de protección de derechos humanos.

Libia. México continuará respaldando una solución política a la crisis a partir de los puntos identificados en la Conferencia de Berlín. Para tal fin, es necesario el cumplimiento estricto al embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad y llamará al respeto de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en territorio libio.

Sahel y la cuenca del Lago Chad. Preocupado por la proliferación de grupos terroristas en el Sahel y sus repercusiones para la paz y seguridad regional, México seguirá con atención la situación de seguridad en los países del Sahel, especialmente con respecto a

los esfuerzos de cooperación del G5-Sahel (Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania y Níger) para combatir a los grupos terroristas en la zona.

Además de las situaciones antes referidas, como miembro del Consejo de Seguridad, México seguirá con atención las situaciones en Burundi, Guinea-Bissau, República Democrática de Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur.